



# Catálogo de Especialidades Formativas

## PROGRAMA FORMATIVO

CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA EN LA SALUD MATERNO INFANTIL

Enero 2024



## IDENTIFICACIÓN DE LA ESPECIALIDAD Y PARÁMETROS DEL CONTEXTO FORMATIVO

<b>Denominación de la especialidad:</b>	CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA EN LA SALUD MATERNO INFANTIL
<b>Familia Profesional:</b>	SANIDAD
<b>Área Profesional:</b>	ATENCIÓN SANITARIA
<b>Código:</b>	SANT0102
<b>Nivel de cualificación profesional:</b>	2

### Objetivo general

Aplicar los principios científicos y los criterios de calidad y seguridad definidos en las guías clínicas y en las normas legales en los cuidados auxiliares de enfermería administrados tanto a la madre como al niño en el área de salud materno-infantil.

### Relación de módulos de formación

<b>Módulo 1</b>	ATENCIÓN Y CUIDADOS DEL TCAE EN LAS NECESIDADES BÁSICAS DE LA MUJER DURANTE EL EMBARAZO, PARTO Y PUERPERIO	20 horas
<b>Módulo 2</b>	ATENCIÓN Y CUIDADOS DEL TCAE EN LAS NECESIDADES DE HIGIENE DEL RECIÉN NACIDO, LACTANTE Y NIÑO	20 horas
<b>Módulo 3</b>	EDUCACIÓN MATERNO INFANTIL Y PLANIFICACIÓN FAMILIAR	20 horas

### Modalidades de impartición

Presencial

Teleformación

### Duración de la formación

**Duración total en cualquier modalidad de impartición** 60 horas

**Teleformación** Duración total de las tutorías presenciales: 0 horas

### Requisitos de acceso del alumnado

<b>Acreditaciones / titulaciones</b>	Cumplir como mínimo alguno de los siguientes requisitos: -Título de Técnico (FP Grado medio) o equivalente
<b>Experiencia profesional</b>	No se requiere
<b>Otros</b>	Título de Técnico en cuidados auxiliares de enfermería
<b>Modalidad de teleformación</b>	Además de lo indicado anteriormente, los participantes han de tener las destrezas suficientes para ser usuarios de la plataforma virtual en la que se apoya la acción formativa.

## Prescripciones de formadores y tutores

<b>Acreditación requerida</b>	Cumplir como mínimo alguno de los siguientes requisitos: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título del Grado correspondiente u otros títulos equivalentes preferiblemente en la rama sanitaria</li> <li>- Diplomado, Ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de Grado correspondiente u otros títulos equivalentes preferiblemente en la rama sanitaria</li> <li>- Técnico o técnico superior de la familia: sanitaria</li> <li>- Certificado de profesionalidad del nivel 2,3 de la familia profesional: sanidad</li> </ul>
<b>Experiencia profesional mínima requerida</b>	Se requiere una experiencia profesional de 3 meses en actividades relacionadas con la materia a impartir.
<b>Competencia docente</b>	Se requiere un mínimo de un año o 300 horas de experiencia como docente, o estar en posesión de alguna de las siguientes titulaciones: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Máster del Profesorado ó</li> <li>- Estudios universitarios pedagógicos (Magisterio, Psicología, Psicopedagogía o Pedagogía) ó</li> <li>- CAP ó</li> <li>- Certificado de Profesionalidad de Docencia de la Formación Profesional para el Empleo SSCE0110 ó equivalente</li> <li>- Acreditación docente para teleformación: formador/a on-line o equivalente</li> </ul>
<b>Modalidad de teleformación</b>	Además de cumplir con las prescripciones establecidas anteriormente, los tutores-formadores deben acreditar una formación, de al menos 30 horas, o experiencia, de al menos 60 horas, en esta modalidad y en la utilización de las tecnologías de la información y comunicación.

## Requisitos mínimos de espacios, instalaciones y equipamientos

<b>Espacios formativos</b>	<b>Superficie m<sup>2</sup> para 15 participantes</b>	<b>Incremento Superficie/ participante (Máximo 30 participantes)</b>
Aula polivalente	30.0 m <sup>2</sup>	2.0 m <sup>2</sup> / participante

<b>Espacio formativo</b>	<b>Equipamiento</b>
Aula polivalente	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Mesa y silla para el formador</li> <li>- Mesas y sillas para el alumnado</li> <li>- Material de aula</li> <li>- Pizarra</li> <li>- PC instalado en red con posibilidad de impresión de documentos, cañón con proyección e Internet para el formador.</li> </ul>

La superficie de los espacios e instalaciones estarán en función de su tipología y del número de participantes. Tendrán como mínimo los metros cuadrados que se indican para 15 participantes y el equipamiento suficiente para los mismos.

En el caso de que aumente el número de participantes, hasta un máximo de 30, la superficie de las aulas se incrementará proporcionalmente (según se indica en la tabla en lo relativo a m<sup>2</sup>/participante) y el equipamiento estará en consonancia con dicho aumento.

No debe interpretarse que los diversos espacios formativos identificados deban diferenciarse necesariamente mediante cerramientos.

Las instalaciones y equipamientos deberán cumplir con la normativa industrial e higiénico-sanitaria correspondiente y responderán a medidas de accesibilidad y seguridad de los participantes.

En el caso de que la formación se dirija a personas con discapacidad se realizarán las adaptaciones y los ajustes razonables para asegurar su participación en condiciones de igualdad.

## Aula virtual

### Características

- La impartición de la formación mediante aula virtual se ha de estructurar y organizar de forma que se garantice en todo momento que exista conectividad sincronizada entre las personas formadoras y el alumnado participante así como bidireccionalidad en las comunicaciones.
- Se deberá contar con un registro de conexiones generado por la aplicación del aula virtual en que se identifique, para cada acción formativa desarrollada a través de este medio, las personas participantes en el aula, así como sus fechas y tiempos de conexión.

Para impartir la formación en **modalidad de teleformación**, se ha de disponer del siguiente equipamiento.

### Plataforma de teleformación

La plataforma de teleformación que se utilice para impartir acciones formativas deberá alojar el material virtual de aprendizaje correspondiente, poseer capacidad suficiente para desarrollar el proceso de aprendizaje y gestionar y garantizar la formación del alumnado, permitiendo la interactividad y el trabajo cooperativo, y reunir los siguientes requisitos técnicos de infraestructura, software y servicios:

- **Infraestructura:**

Tener un rendimiento, entendido como número de alumnos que soporte la plataforma, velocidad de respuesta del servidor a los usuarios, y tiempo de carga de las páginas Web o de descarga de archivos, que permita:

- a) Soportar un número de alumnos equivalente al número total de participantes en las acciones formativas de formación profesional para el empleo que esté impartiendo el centro o entidad de formación, garantizando un hospedaje mínimo igual al total del alumnado de dichas acciones, considerando que el número máximo de alumnos por tutor es de 80 y un número de usuarios

- b) Disponer de la capacidad de transferencia necesaria para que no se produzca efecto retardo en la comunicación audiovisual en tiempo real, debiendo tener el servidor en el que se aloja la plataforma un ancho de banda mínimo de 300 Mbs,

Estar en funcionamiento 24 horas al día, los 7 días de la semana.

- **Software:**

- Compatibilidad con el estándar SCORM y paquetes de contenidos IMS.
- Niveles de accesibilidad e interactividad de los contenidos disponibles mediante tecnologías web que como mínimo cumplan las prioridades 1 y 2 de la Norma UNE 139803:2012 o posteriores actualizaciones, según lo estipulado en el capítulo III del Real Decreto 1494/2007, de 12 de noviembre.
- El servidor de la plataforma de teleformación ha de cumplir con los requisitos establecidos en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, por lo que el responsable de dicha plataforma ha de identificar la localización física del servidor y el cumplimiento de lo establecido sobre transferencias internacionales de datos en los artículos 40 a 43 de la citada Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, así como, en lo que resulte de aplicación, en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas respecto del tratamiento de datos personales y la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE.
- Compatibilidad tecnológica y posibilidades de integración con cualquier sistema operativo, base de datos, navegador de Internet de los más usuales o servidor web, debiendo ser posible utilizar las funciones de la plataforma con complementos (plug-in) y visualizadores compatibles. Si se requiriese la instalación adicional de algún soporte para funcionalidades avanzadas, la plataforma debe facilitar el
- Disponibilidad del servicio web de seguimiento (operativo y en funcionamiento) de las acciones formativas impartidas, conforme al modelo de datos y protocolo de transmisión establecidos en el anexo V de la Orden/TMS/369/2019, de 28 de marzo.

- **Servicios y soporte:**

- Sustentar el material virtual de aprendizaje de la especialidad formativa que a través de ella se imparta.
- Disponibilidad de un servicio de atención a usuarios que de soporte técnico y mantenga la infraestructura tecnológica y que, de forma estructurada y centralizada, atienda y resuelva las consultas e incidencias técnicas del alumnado. Las formas de establecer contacto con este servicio, que serán mediante teléfono y mensajería electrónica, tienen que estar disponibles para el alumnado desde el inicio hasta la finalización de la acción formativa, manteniendo un horario de funcionamiento de mañana y de tarde y un tiempo de demora en la respuesta no
- Personalización con la imagen institucional de la administración laboral correspondiente, con las pautas de imagen corporativa que se establezcan.

Con el objeto de gestionar, administrar, organizar, diseñar, impartir y evaluar acciones formativas a través de Internet, la plataforma de teleformación integrará las herramientas y recursos necesarios a tal fin, disponiendo, específicamente, de

- Comunicación, que permitan que cada alumno pueda interactuar a través del navegador con el tutor-formador, el sistema y con los demás alumnos. Esta comunicación electrónica ha de llevarse a cabo mediante herramientas de comunicación síncronas (aula virtual, chat, pizarra electrónica) y asíncronas (correo electrónico, foro, calendario, tablón de anuncios, avisos). Será obligatorio que cada acción formativa en modalidad de teleformación disponga, como mínimo, de un servicio de mensajería, un foro y un chat.
- Colaboración, que permitan tanto el trabajo cooperativo entre los miembros de un grupo, como la gestión de grupos. Mediante tales herramientas ha de ser posible realizar operaciones de alta, modificación o borrado de grupos de alumnos, así como creación de «escenarios virtuales» para el trabajo cooperativo de los miembros de un grupo (directorios o «carpetas» para el intercambio de archivos, herramientas para la publicación de los contenidos, y foros o chats
- Administración, que permitan la gestión de usuarios (altas, modificaciones, borrado, gestión de la lista de clase, definición, asignación y gestión de permisos, perfiles y roles, autenticación y asignación de niveles de seguridad) y
- Gestión de contenidos, que posibiliten el almacenamiento y la gestión de archivos (visualizar archivos, organizarlos en carpetas –directorios- y subcarpetas, copiar, pegar, eliminar, comprimir, descargar o cargar archivos), la publicación organizada y selectiva de los contenidos de dichos archivos, y la
- Evaluación y control del progreso del alumnado, que permitan la creación, edición y realización de pruebas de evaluación y autoevaluación y de actividades y trabajos evaluables, su autocorrección o su corrección (con retroalimentación), su calificación, la asignación de puntuaciones y la ponderación de las mismas, el registro personalizado y la publicación de calificaciones, la visualización de información estadística sobre los resultados y el progreso de cada alumno y la obtención de informes de seguimiento.

### **Material virtual de aprendizaje:**

El material virtual de aprendizaje para el alumnado mediante el que se imparta la formación se concretará en el curso completo en formato multimedia (que mantenga una estructura y funcionalidad homogénea), debiendo ajustarse a todos los elementos de la programación (objetivos y resultados de aprendizaje) de este programa formativo que figura en el Catálogo de Especialidades Formativas y cuyo contenido

- Como mínimo, ser el establecido en el citado programa formativo del Catálogo de Especialidades Formativas.
- Estar referido tanto a los objetivos como a los conocimientos/ capacidades cognitivas y prácticas, y habilidades de gestión, personales y sociales, de manera que en su conjunto permitan conseguir los resultados de aprendizaje
- Organizarse a través de índices, mapas, tablas de contenido, esquemas, epígrafes o titulares de fácil discriminación y secuenciarse pedagógicamente de tal manera que permiten su comprensión y retención.
- No ser meramente informativos, promoviendo su aplicación práctica a través de actividades de aprendizaje (autoevaluables o valoradas por el tutor-formador) relevantes para la adquisición de competencias, que sirvan para verificar el progreso del aprendizaje del alumnado, hacer un seguimiento de sus dificultades

- No ser exclusivamente textuales, incluyendo variados recursos (necesarios y relevantes), tanto estáticos como interactivos (imágenes, gráficos, audio, video, animaciones, enlaces, simulaciones, artículos, foro, chat, etc.). de forma
- Poder ser ampliados o complementados mediante diferentes recursos adicionales a los que el alumnado pueda acceder y consultar a voluntad.
- Dar lugar a resúmenes o síntesis y a glosarios que identifiquen y definan los términos o vocablos básicos, relevantes o claves para la comprensión de los
- Evaluar su adquisición durante y a la finalización de la acción formativa a través de actividades de evaluación (ejercicios, preguntas, trabajos, problemas, casos, pruebas, etc.), que permitan medir el rendimiento o desempeño del alumnado.

### **Ocupaciones y puestos de trabajo relacionados**

- 56111022 AUXILIARES DE ENFERMERÍA DE GERIATRÍA
- 56111059 AUXILIARES DE ENFERMERÍA HOSPITALARIA, EN GENERAL
- 56111040 AUXILIARES DE ENFERMERÍA EN REHABILITACIÓN
- 56121016 AUXILIARES DE ENFERMERÍA DE ATENCIÓN PRIMARIA Y/O CONSULTORIO MÉDICOS, EN GENERAL
- 56111013 AUXILIARES DE ENFERMERÍA
- 56111031 AUXILIARES DE ENFERMERÍA DE SALUD MENTAL Y TOXICOMANÍAS

### **Requisitos oficiales de las entidades o centros de formación**

Estar inscrito en el Registro de entidades de formación (Servicios Públicos de Empleo).

## **DESARROLLO MODULAR**

## OBJETIVO

Desarrollar las funciones y tareas del TCAE en el área de salud materno infantil de manera integrada y cohesionada dentro del equipo sanitario.

## DURACIÓN EN CUALQUIER MODALIDAD DE IMPARTICIÓN:

20 horas

Teleformación:

Duración de las tutorías presenciales: 0 horas

## RESULTADOS DE APRENDIZAJE

---

### Conocimientos / Capacidades cognitivas y prácticas

- **Desarrollo de las funciones y tareas que tienen encomendadas las TCAEs en el área de salud materno infantil**
  - Atención y cuidados de TCAE en las necesidades de higiene durante el embarazo, parto y puerperio
  - Atención y cuidados de TCAE en las necesidades de eliminación durante el embarazo, parto y puerperio
  - Atención y cuidados de TCAE en la necesidad de movimiento durante el embarazo, parto y puerperio
  - Atención y cuidados de TCAE en la necesidad de alimentación durante el embarazo, parto y puerperio
  - Atención y cuidados de TCAE en los trastornos de la termorregulación, deshidratación, diuresis y balance hídrico durante el embarazo, parto y puerperio
- **Conocimiento de las actividades básicas en la vida diaria**
  - Conocimiento de la necesidad de alimentación
  - Conocimiento de la necesidad de higiene y protección de los tegumentos
  - Conocimiento de la necesidad de movimiento durante el embarazo
  - Conocimiento de las vías de eliminación, urinaria y digestiva

### Habilidades de gestión, personales y sociales

- Asimilación de la importancia de conocer las necesidades básicas de la mujer durante el embarazo, parto y puerperio.
- Participación como trabajador/a en la atención a la mujer durante el embarazo, parto y puerperio.
- Organización del trabajo con el objetivo de aplicar las medidas que garanticen la mejora en la atención a la mujer.



## OBJETIVO

Administrar atención y cuidados a las necesidades de higiene, alimentación y movilización a la madre y al niño durante el embarazo, parto y puerperio utilizando los procedimientos, técnicas y mejores prácticas adaptadas a sus necesidades.

## DURACIÓN EN CUALQUIER MODALIDAD DE IMPARTICIÓN:

20 horas

**Teleformación:**

Duración de las tutorías presenciales: 0 horas

## RESULTADOS DE APRENDIZAJE

---

### Conocimientos / Capacidades cognitivas y prácticas

- **Atención y cuidados de TCAE en las necesidades de higiene del RN, lactante y niño/a**
  - Conocimiento de las vías de eliminación, urinaria y digestiva
  - o Cuidados de la piel del recién nacido, lactante y niño/a
  - o Higiene general del recién nacido
  - o Higiene y cuidados generales del lactante
  - o Higiene y cuidados generales del bebé prematuro
  - o Higiene y cuidados generales del niño en estado crítico
  - o Higiene y cuidados generales del niño en edad preescolar y escolar
  - o Conocimiento de las alteraciones relacionadas con deficiencias en la higiene
- **Atención y cuidados de TCAE en las necesidades de eliminación del RN, lactante y niño**
  - Conocimiento de los distintos tipos de eliminación: diuresis, deposiciones, esputos y vómitos
  - Recogida para exploraciones o análisis
- **Atención y cuidados de TCAE en la necesidad de movimiento del RN, lactante y niño**
  - Conocimiento de las posiciones del RN, lactante y niño/a
  - Conocimiento de los procedimientos de preparación de cunas
  - Conocimiento de las técnicas de desarrollo de la cuna; cuna postquirúrgica, limpieza de la cuna
  - Conocimiento de los cambios posturales del recién nacido
  - Movilización del RN, lactante y niño
  - Conocimiento de las técnicas de traslados
- **Atención y cuidados de TCAE en las necesidades de alimentación del RN, lactante y niño/a**
  - Adquisición de conocimientos sobre nutrición
  - o Conocimiento de la nutrición y alimentación de la gestante
  - o Conocimiento de las necesidades nutricionales y alimentación en el primer año de vida
  - o Conocimiento de las necesidades nutricionales y alimentación del niño de 2 a 6 años. Alimentación del niño de 2 a 3 años
  - o Intervenciones para satisfacer la necesidad de alimentarnos en el RN, lactante y niño/a
- **Atención y cuidados de TCAE en los trastornos de la termorregulación, deshidratación, diuresis y balance hídrico del RN, lactante y niño/a.**
  - Conocimiento sobre la regulación de la temperatura corporal
  - Conocimiento sobre deshidratación, diuresis y balance hídrico

### Habilidades de gestión, personales y sociales

- Importancia de la aplicación de cuidados a las necesidades de higiene de la mujer y al niño, durante el embarazo, parto y puerperio.
- Asimilación de conocimientos para orientar a la mujer y al entorno familiar en la fase del puerperio.

## MÓDULO DE FORMACIÓN 3: EDUCACIÓN MATERNO INFANTIL Y PLANIFICACIÓN FAMILIAR

### OBJETIVO

Asistir, guiar y resolver las dudas de la madre durante el embarazo y el puerperio, así como establecer pautas para una futura planificación familiar y educación materno infantil.

### DURACIÓN EN CUALQUIER MODALIDAD DE IMPARTICIÓN:

20 horas

**Teleformación:**

Duración de las tutorías presenciales: 0 horas

### RESULTADOS DE APRENDIZAJE

---

#### Conocimientos / Capacidades cognitivas y prácticas

- **Adquisición de conocimientos relacionados con el embarazo**
  - Conocimiento de los autocuidados en el embarazo
  - Conocimiento sobre los tipos de embarazo: embarazo prolongado, embarazo múltiple, sufrimiento fetal
- **Adquisición de conocimientos relacionados con el parto; etapas del parto, tipos de parto, canal del parto, estática fetal, mecanismo del parto o movimientos cardinales.**
  - Conocimiento sobre cuidados y controles de la mujer y el feto durante la dilatación, durante el período expulsivo, en el alumbramiento
  - Conocimiento de los tipos de parto: desgarros del canal de parto, parto distócico, sufrimiento fetal, alteraciones de la posición o presentación del cordón umbilical, cesárea, parto prematuro
  - Conocimiento de tareas de la TCAE durante el parto: instrumentación obstétrica, valoración y cuidados del recién nacido en la sala de parto
- **Adquisición de conocimientos sobre el puerperio**
  - Conocimiento sobre los cambios fisiológicos en el puerperio
  - Conocimiento sobre la asistencia al puerperio inmediato
  - Conocimiento sobre cuidados en el puerperio inmediato
  - Conocimiento sobre las complicaciones más frecuentes en el puerperio
  - Atención al recién nacido
- **Adquisición de conocimientos sobre la planificación familiar**
  - Conocimiento sobre métodos y clasificación de anticonceptivos
  - Conocimiento sobre aplicación de métodos temporales
  - Conocimiento sobre aplicación de métodos definitivos e irreversibles

#### Habilidades de gestión, personales y sociales

- Importancia de ayudar al entorno familiar en la educación materno infantil y una planificación familiar.
- Asimilación de conocimientos sobre los distintos tipos de embarazo.

## **ORIENTACIONES METODOLÓGICAS**

Con el fin de potenciar la asimilación de conceptos que podrían llegar a ser más prácticos, se incluyen recursos didácticos como imágenes y esquemas. Por otro lado, se plantean tres casos prácticos donde los alumnos y alumnas deberán poner en práctica los conocimientos adquiridos.

### **EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE EN LA ACCIÓN FORMATIVA**

- La evaluación tendrá un carácter teórico-práctico y se realizará de forma sistemática y continua, durante el desarrollo de cada módulo y al final del curso.
- Puede incluir una evaluación inicial de carácter diagnóstico para detectar el nivel de partida del alumnado.
- La evaluación se llevará a cabo mediante los métodos e instrumentos más adecuados para comprobar los distintos resultados de aprendizaje, y que garanticen la fiabilidad y validez de la misma.
- Cada instrumento de evaluación se acompañará de su correspondiente sistema de corrección y puntuación en el que se explicita, de forma clara e inequívoca, los criterios de medida para evaluar los resultados alcanzados por los participantes.
- La puntuación final alcanzada se expresará en términos de Apto/ No Apto.